EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
FDLCH-PMINC-013-2026

OBJETO: "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y LA DOTACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS GESTORES LOCALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA LOCALIDAD, PARA LA VIGENCIA 2026."

El comité evaluador designado se reunió, con el fin de evaluar y presentar el informe de las ofertas presentadas del proceso **FDLCH-PMINC-013-2026**

Los miembros del Comité dejan constancia que la invitación y demás documentos relacionados están publicados en el SECOP II desde el 25 de septiembre de 2026 y se presentaron las siguientes once (11) ofertas:

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

De conformidad con la verificación de las ofertas económicas presentadas en el proceso de mínima cuantía FDLCH- FDLCH-PMINC-013-2026, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero realizó el análisis de posible precio artificialmente bajo mediante la metodología de comparación absoluta prevista en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente.

ORDEN PRESENTACION DE PROPUESTA POR FECHA Y HORA RADICACIÓN SECOP II

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FDLCH-PMINC-013-2026	PROVELOG SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:57 AM	47.911.180 COP
MCFDLCH-PMINC-013-2026 ANZETY	ANZETY INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:40 AM	36.764.557 COP
FDLCH-PMINC-013-2026	INGPROYSEG SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:38 AM	40.916.523 COP
FDLCH-PMINC-013-2026	DIGECOL SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:28 AM	70.735.388 COP
FDLCH-PMINC-013-2026	ORIONCONIC	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:27 AM	36.494.874 COP
FDLCH-PMINC-013-2026 EPP YS	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:05 AM	36.709.544 COP
ALCALDÍA LOCAL - FDLCH dd	PROVEEMOS2012 SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 5:13 AM	70.735.388 COP
FDLCH-PMINC-013-2026 + LGMM	LA GEMA SAS	Oferta en evaluación	30/09/2026 11:40 PM	59.585.644 COP
FDLCH-PMINC-013-2026	CEDEINCO	Oferta en evaluación	30/09/2026 11:36 PM	36.852.491 COP
ALCALDIA LOCAL CHAPINERO	Gran Olam Suministros SAS	Oferta en evaluación	30/09/2026 8:27 PM	36.538.122 COP
OFERTA PROCESO FDLCH-PMINC-013-2026	SUMINISTROS JLC SAS	Oferta en evaluación	30/09/2026 7:04 PM	36.640.394 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Opciones

ORDEN DE OFERTA POR MENOR PRECIO

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FDLCH-PMINC-013-2026	DIGECOL SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:28	$ 953.722

ALCALDÍA LOCAL - FDLCH dd	PROVEEMOS2012 SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 5:13	$ 967.555
FDLCH-PMINC-013-2026	ORIONCONIC	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:27	$ 1.127.180
ALCALDIA LOCAL CHAPINERO	Gran Olam Suministros SAS	Oferta en evaluación	30/09/2026 20:27	$ 1.170.428
OFERTA PROCESO FDLCH-PMINC-013-2026	SUMINISTROS JLC SAS	Oferta en evaluación	30/09/2026 19:04	$ 1.272.700
FDLCH-PMINC-013-2026 EPP YS	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:05	$ 1.341.850
MCFDLCH-PMINC-013-2026 ANZETY	ANZETY INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:40	$ 1.396.863
FDLCH-PMINC-013-2026	CEDEINCO	Oferta en evaluación	30/09/2026 23:36	$ 1.484.797

Así las cosas, se realizó el análisis de posibles precios artificialmente bajos, para lo cual se tomó como referencia el presupuesto oficial establecido en el numeral 2.1.2. Comparación Relativa En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas. Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizo la metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 1.221.564,00**
Desviación estandar	**$ 181.823,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 1.039.741,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 1.560.572,00**

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 1.560.572,00**

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**

OFERTAS RECIBIDAS		
No.	**Proponente**	**Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios**
1	**SUMINISTROS JLC SAS**	**$ 1.272.700,00**
2	**Gran Olam Suministros SAS**	**$ 1.170.428,00**
3	**CEDEINCO**	**$ 1.484.797,00**
4	**PROVEEMOS2012 SAS**	**$ 967.555,00**
5	**MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA**	**$ 1.341.850,00**
6	**ORIONCONIC**	**$ 1.127.180,00**
7	**DIGECOL SAS**	**$ 953.722,00**
8	**ANZETY INGENIERIA SAS**	**$ 1.396.862,70**

En concordancia con el análisis realizado el FDLCH teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente y la Invitación Publica, se evaluaron todos VALORES de las ofertas de los ocho (8) proponentes y resultado de ello, el FDLCH SE PERMITIÓ REQUERIR al siguiente proponente:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FDLCH-PMINC-013-2026	DIGECOL SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 8:28	$ 953.722
ALCALDÍA LOCAL - FDLCH dd	PROVEEMOS2012 SAS	Oferta en evaluación	1/10/2026 5:13	$ 967.555

Dicho lo anterior, los proponentes debían sustentar la aclaración de forma escrita, completa y detalladamente, desagregar el precio ofertado de la siguiente forma, para todos los ítems objetos a la aclaración, así:

PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA (a) = (b + c + d + e)	**DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTOS DEL BIEN O DEL SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS, Y UTILIDAD**			
	COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO (b)	**GASTOS GENERALES (c)**	**IMPREVISTOS (d)**	**UTILIDAD (e)**
1				
2				
3				
…				

La anterior justificación, la debia hacer mediante una MATRIZ DE COSTOS (anteriormente mencionada), donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de

equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución de este, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debía MANIFESTAR POR ESCRITO que mediante este valor ofertado:

- No pone en riesgo el proceso de selección.
- No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplirá con las especificaciones técnicas.

La presente justificación debía remitirse el día 02/10/2026 de Octubre de 2026 a más tardar 3:00:PM.

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad respecto de la posible existencia de precios artificialmente bajos, el proponente DIGECOL SAS.


Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: FDLCH-PMINC-013-2026
Descripción del proceso: ADQUIRIR LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Delaware: DIGECOL SAS
Usuario: Wilson Andrés Ramírez Urbina
Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido (10/2/2026 9:18:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.10035902
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANAR - CERTIFICADOS DESCUENTOS.zip	SUBSANAR - CERTIFICADOS DESCUENTOS.zip	Detalle
SUBSANR - PRECIOS BAJOS.pdf	SUBSANR - PRECIOS BAJOS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Como se evidencia en la imagen siguiente, presentó de manera la documentación solicitada; Por lo anterior, la oferta presentada por DIGECOL SAS es APROBADA y continuará en el proceso de selección.

PROPONENTE No 7: DIGECOL SAS

Se procederá a realizar la verificación de los requisitos técnicos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el numeral 13. "Requisitos Técnicos Habilitantes" de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. FDLCH-PMINC-013-2026 y, en particular, con lo dispuesto en el numeral 13.1 "Experiencia del Oferente", así como a la evaluación de la propuesta presentada por DIGECOL SAS, en los siguientes términos:

	REQUISITO	VALIDACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente **CUMPLE** con el requisito de experiencia mínima habilitante exigido por la Entidad, toda vez que acredita mediante las certificaciones y/o documentos aportados la ejecución de contratos relacionados con el **suministro, adquisición, comercialización y/o distribución de elementos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, incluyendo elementos de protección personal (EPP), seguridad industrial, atención de emergencias, señalización, primeros auxilios, dotación de brigadas y demás bienes afines al objeto del presente proceso. Así mismo, las certificaciones aportadas permiten verificar que los contratos fueron ejecutados, terminados y/o liquidados, contienen la información mínima requerida por la invitación pública y acreditan una cuantía igual o superior al **100% de los SMMLV exigidos (20,18 SMMLV)**, cumpliendo con las condiciones establecidas para la experiencia mínima habilitante. En consecuencia, la experiencia presentada guarda relación directa con el objeto contractual y satisface lo exigido por la Entidad para efectos de la verificación habilitante.
COMPROMISO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Factor Especificaciones Técnicas	El proponente CUMPLE con el requisito de especificaciones técnicas, toda vez que oferta los bienes requeridos por la Entidad conforme a las condiciones, características y requerimientos mínimos establecidos en el Anexo Técnico del proceso. Así mismo, mediante la carta de presentación de la oferta manifiesta conocer, aceptar y cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas, condiciones y obligaciones contenidas en el Anexo Técnico y en los demás documentos que integran la Invitación Pública. En consecuencia, la propuesta presentada satisface los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para la ejecución del objeto contractual, razón por la cual se considera HABILITADA TÉCNICAMENTE.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	Buenas prácticas ambientales	El proponente **CUMPLE** con el requisito de buenas prácticas ambientales, toda vez que manifiesta su compromiso de observar durante la ejecución contractual los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos por la Entidad, aplicables a la adquisición de elementos para la dotación, identificación y operación de gestores locales, así como a los bienes e insumos requeridos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—. Así mismo, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el uso responsable de materiales, la adecuada gestión de residuos, la prevención de impactos ambientales, la observancia de la normatividad ambiental vigente y la restricción del uso de plásticos de un solo uso, conforme a lo previsto en el Decreto Distrital 317 de 2021 y el Acuerdo Distrital 808 de 2021. De igual forma, acredita la aceptación de presentar la declaración juramentada de cumplimiento de criterios de sostenibilidad ambiental y los soportes que sean requeridos por la supervisión durante la ejecución del contrato. En consecuencia, la propuesta **CUMPLE** con las condiciones ambientales exigidas por la Entidad y se considera **HABILITADA** en este requisito.

EVALUACIÓN JURÍDICA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	**GESTIÓN JURÍDICA** **FORMATO INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**				
FECHA INFORME	2	10	2026	**PROCESO N° (NATURALEZA Y NÚMERO DEL PROCESO)**	FDLCH-PMINC-013-2026
OBJETO	**ADQUIRIR LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO, PARA LA VIGENCIA 2026**				

N°	**DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE**	**PROPONENTE No 1** **RAZÓN SOCIAL:** DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S. **NIT:** 830100241-9 **REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ARMANDO MENDEZ VILLARRAGA** **CC:** 79487280
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada.	**CUMPLE -** Archivo denominado: CARTA DE PRESENTACION, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal
2	Pacto de Integridad, Transparencia, Anticorrupción y Antisoborno. (Formato No. 2)	**CUMPLE -** Archivo denominado: PACTO DE INTEGRIDAD, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal
3	Formato Inhabilidades e Incompatibilidades. (Formato No. 3)	**CUMPLE -** Archivo denominado: DECLARACION DE INHABILIDADES, debidamente diligenciado y firmado por el representante
4	Formato Autorización Uso y Almacenamiento de Datos Personales. (Formato No. 4)	**CUMPLE -** Archivo denominado: AUTORIZACION USO Y ALMACENAMIENTO, debidamente diligenciado y firmado por el
5	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	**CUMPLE -** Verificado por la entidad
6	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia de conformidad al numeral 4, del artículo 183 código Nacional de policía y convivencia - Ley 1801 de 2016, corregido por el Decreto 555 de 2017.	**CUMPLE -** Verificado por la entidad
7	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.	**CUMPLE -** Verificado por la entidad
8	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE -** Verificado por la entidad
9	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Personería Distrital.	**CUMPLE -** Verificado por la entidad
10	Certificación donde conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o los representantes legales de los integrantes del oferente plural, NO SE ENCUENTRA(N) INSCRITO(S) EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE -** Archivo denominado: REDAM, perteneciente al representante legal
11	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE -** Archivo denominado: **CAMARA DE COMERCIO**, con fecha de expedición del 1 de octubre 2026
12	Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma	NO APLICA
13	Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE -** Archivo denominado: CEDULA CIUDADANIA REP LEGAL
14	Certificación de Cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	**CUMPLE -** Archivo denominado: **DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONAS JURIDICAS**, firmado por el representante legal
15	Declaración de actividades legales. (Formato No. 5)	**CUMPLE -** Archivo denominado: **DECLARACION DE ACTIVIDADES LEGALES**, debidamente diligenciado y firmado por el
16	Fotocopia del Registro Único Tributario de la persona natural o jurídica según corresponda.	**CUMPLE -** Archivo denominado: 02. RUT 01-10-2026
17	Formato 11. Formato Único de Hoja de Vida (DAFP), para persona jurídica, dirigida a la Alcaldía Local de Chapinero	**CUMPLE -** Archivo denominado: **HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA**.
18	Conformación del proponente plural	NO APLICA
	RESULTADO	**HABILITADO**

OBSERVACIONES:

NOMBRES	**APELLIDOS**	**CARGO O CONTRATO**
ROSA SOLMAR	CONTRERAS JAIMES	Contratista 026-2026-CPS-P

EVALUADOR JURÍDICO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y JURIDICA

1. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH) procedió a realizar la verificación de la capacidad jurídica y el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Invitación Pública, obteniendo los siguientes resultados:

1. **Capacidad Jurídica y Representación Legal:**

Se verificó el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
Se constató que el objeto social de **DIGECOL S.A.S.** se encuentra plenamente relacionado con las actividades, bienes y servicios conexos requeridos en el presente proceso contractual.

La vigencia de la sociedad cumple con lo exigido en la invitación publica (plazo de ejecución del contrato, liquidación y dos años más).

El Representante Legal cuenta con las facultades necesarias y suficientes para presentar la oferta y comprometer a la sociedad por el monto del presupuesto oficial.

2. **Inhabilidades e Incompatibilidades:**

Se corroboró que la sociedad **DIGECOL S.A.S.** y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones constitucionales o legales para contratar con el Estado.

3. **Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales:**

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007, se verificó el pago y la acreditación al día de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Family) durante los últimos seis (6) meses.

CONCEPTO JURÍDICO: CUMPLE / HABILITADO

2. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA

En cumplimiento del Anexo Técnico, Ficha Técnica y las especificaciones exigidas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía, el comité evaluador de la entidad procedió con la revisión técnica de la propuesta allegada por **DIGECOL S.A.S.**:

1. **Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:**

DIGECOL S.A.S. presentó la Carta de Presentación y los formularios técnicos donde acepta y se compromete al cumplimiento de la totalidad de los requisitos, características, calidades y cantidades mínimas exigidas en el "Anexo Técnico".

Los ítems ofertados dentro de la bolsa completa de suministro de bienes e insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) corresponden a los estándares técnicos y de calidad exigidos por la entidad.

2. **Plazo de Ejecución y Sitio de Entrega:**

El oferente acepta expresamente el plazo de ejecución estipulado en dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio.

Acepta las condiciones logísticas, transporte, cargue, descargue y lugares de entrega señalados por la entidad (sede de la Alcaldía Local de Chapinero) sin costo adicional.

3. **Garantía y Condiciones del Suministro:**

El oferente garantiza que los bienes e insumos a suministrar serán nuevos, de primera calidad, funcionales y que cumplirán con los márgenes de vida útil o fechas de vencimiento exigidos.

Recomendación del COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. FDLCH-PMINC-013-2026, y una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos aplicables, así como la evaluación integral de los documentos que conforman la propuesta, se procede a emitir la correspondiente recomendación.
Los integrantes del Comité Evaluador recomiendan aceptar la oferta presentada por DIGECOL S.A.S., identificada con NIT 830.100.241-9, por cuanto, una vez realizada la evaluación correspondiente, se determinó que CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos y satisface las condiciones establecidas en la Invitación Pública FDLCH-PMINC-013-2026 y demás documentos que integran el proceso.
En consecuencia, al encontrarse HABILITADO y cumplir integralmente con las condiciones requeridas dentro del proceso de selección, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por DIGECOL S.A.S., dentro del proceso FDLCH-PMINC-013-2026, cuyo objeto es: "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO —SG-SST— DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO, PARA LA VIGENCIA 2026". 7. INVITACION PUBLICA FDLCH-PMINC-013-2026

El VALOR TOTAL DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO, impuestos incluidos (si aplica), presentado por DIGECOL S.A.S., corresponde a la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($953.722), valor que fue objeto de la correspondiente verificación económica y cumple con las condiciones establecidas por la Entidad.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA presentada por DIGECOL S.A.S., NIT 830.100.241-9, al encontrarse habilitada y cumplir con los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

_____
ALVARO ANDRES DIAZ CAICEDO
Contratista FDLCH CPS-304-2026
Comité evaluador – Capacidad Técnica y Económica

_____
ROSA SOLMAR CONTRERAS JAIMES
Contratista FDLCH CPS 026 -2026 – Comité evaluador – Capacidad Jurídica.